

RESOLUCION



000186

ROL: 1706002167/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 11-04-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: ANABALON ANABALON	NOMBRE: CARLOS EDUARDO
DIRECCION YUNGAY S/N GULTRO	COMUNA OLIVAR
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
	GIRO O ACTIVIDAD: CONDUCTOR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADA DESDE RGUA A CAMINO LONQUEN 59 BINS DEMADERA CON MANZANAS ROYAL GALA CON GUIA DE DESPACHO 0009 DE 03.04.17 DEL RUT. 76.702.585,8 LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES AL NO INDICAR PRECIO UNITARIO.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 167260
REBAJASE LA MULTA A \$ 55753, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENGE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALOR.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 1209 X 2017-0 4016
FECHA: 11 ABR 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1363307 Fecha: 03-04-2017
MONTO DE LA OPERACION: 0
FECHA DE LA INFRACCION: 03-04-2017
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 24-04-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	167260
CONDONACION	111507
SANCION REBAJADA	55753

[Handwritten signature and official stamp of the Regional Director of Rancagua]

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE
Carlos Anabalon
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE